

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

MECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de becas para alumnos de Mecó de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio Curso 2018/2019.

BDNS (Identif.): 400853

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios.*—Los alumnos matriculados para el curso 2018/2019 en Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y que reúnan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto.*—La financiación de los gastos de tipo ineludible que conlleva a las familias de Mecó la escolarización de los alumnos en cualquiera de los cursos de los estudios reglados de Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mecó, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2018 publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica <https://sede.ayto-meco.es>.

Cuarto. *Cuantía.*—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 326.48202 de los presupuestos generales, de importe 100.000 euros, del Ayuntamiento de Mecó para 2018.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes es del 1 de junio al 14 de septiembre de 2018.

Mecó, a 28 de mayo de 2018.—El alcalde-presidente, Pedro L. Sanz Carlavilla.

(03/18.319/18)

